

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 25 de Febrero de 1921.

Un núcleo de presiones altas reside en Francia, y otro de menor importancia se halla sobre España, en Aragón; las presiones débiles se hallan situadas al Occidente de Marruecos; todo lo cual hace que los vientos soplen del primer

cuadrante y que por todas parte lloviera durante las últimas veinticuatro horas.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Sevilla, Almería, Huelva, El Ferrol, La Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas,

Santa Cruz de Tenerife, Aguilas, Misión Católica de Tánger, Melilla y Badajoz.

Levante en el Estrecho de Gibraltar. Nota.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el Boletín meteorológico que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encuentra en las Universidades e Instituto generales y técnicos.

OBSERVACIONES DEL DIA 25 DE FEBRERO DE 1921

Parque del Retiro. (Altitud, 687 mts.)

Horas.	Barómetro en m. y a 0°	Termómetro C°	Humedad relativa %	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			
1	716,0	6,6	83	NE.....	2=Muy flojo..	>	Nuboso.	Temperatura máxima a la sombra..... 9,8
7	716,4	5,2	83	NE.....	0=Calma.....	>	Cubierto.	Idem mínima a la idem..... 4,4
13	715,9	8,8	70	ESE.....	1=Ventolina..	>	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 3,1
18	714,9	8,4	78	S.....	0=Calma.....	>	Idem.	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas..... 225

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

CONSERVACION Y REPARACION DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 12 de Marzo próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras, del Ministerio de Fomento, y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta, urgente, de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 6 al 9 de la carretera de Málaga a Almería, cuyo presupuesto asciende a 24.111,94 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 240 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 17 de Marzo a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Almería, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 23 de Febrero de 1921.—El Director general, C. Castel.

S—309

Hasta las trece horas del día 12 de Marzo próximo se admitirán, en el Negociado de Conservación y Reparación

de carreteras, del Ministerio de Fomento, y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta, urgente, de las obras de reparación de los zamepados del puente sobre el río Mijares en la carretera de Madrid a Castellón, cuyo presupuesto asciende a 28.756,54 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1921 y la fianza provisional de 280 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 17 de Marzo, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Castellón, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 23 de Febrero de 1921.—El Director general, C. Castel.

S—310

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

Esta Dirección general ha señalado el día 21 de Marzo próximo y hora de las doce para celebrar la subasta ante la misma del aprovechamiento de resinas y ejecución de las mejoras durante el primer decenio del segundo período de la ordenación del monte denominado "Arenas", perteneciente al pueblo de Portillo (Valladolid), consistente dicho aprovechamiento en la resinación a vida de 27.252 pinos en cada uno de los años del primer quinquenio y de 25.237 pinos en cada uno de los años del segundo quinquenio, y en la resinación a muerte de 4.901 pinos en el primer quinquenio y de 3.863 pinos en el segundo quinquenio,

cuya tasación total asciende a la cantidad de 326.087,60 pesetas, en la que está comprendido el importe del plan de mejoras.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Ordenaciones y aprovechamientos de montes públicos del Ministerio de Fomento y en todos los Gobiernos civiles de la Península, durante las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta el día 16 inclusive de Marzo próximo, estando de manifiesto en dicho Negociado y en el Gobierno civil de la provincia de Valladolid el pliego de condiciones y la revisión del correspondiente proyecto de ordenación, hasta la fecha indicada.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados en papel sellado de una peseta, arregladas al modelo adjunto, y la cantidad que se ha de consignar previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 16.304,38 pesetas a que asciende el 5 por 100 de la tasación asignada a los productos; el depósito de esa cantidad podrá hacerse en metálico o en valores públicos al tipo medio de la última cotización conocida en el día en que se constituya, acompañándose a los pliegos, y por separado, el resguardo de la Caja general de Depósitos o de la sucursal de cualquiera de las provincias de la Península que acredite haberse realizado del modo que previene la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886.

En el caso de que dos o más proposiciones resulten iguales, se verificará una nueva licitación entre los proponentes, que se hallasen en dicho caso, por pujas a la mano, durante quince minutos, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación de la subasta.

Madrid, 22 de Febrero de 1921.—El Director general, M. Jiménez.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ... según cédula personal número ... de la clase ... enterado del anuncio publicado en ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de resinas y ejecución de las mejoras durante el primer decenio del segundo período de la ordenación del monte denominado "Arenas", perteneciente al pueblo de Portillo (Valladolid), se comprometo a su adquisición con sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, que ofrece el proponente, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S--316

Esta Dirección general ha señalado el día 21 de Marzo próximo y hora de las once para celebrar la subasta ante la misma, del aprovechamiento de resinas y ejecución de las mejoras durante el primer decenio del segundo período, de la ordenación del monte denominado "Llanillos-Parrilla", perteneciente a la Comunidad de Portillo (Valladolid), consistente dicho aprovechamiento en la resinación a vida de 13.365 pinos en cada uno de los años del primer quinquenio y de 10.809 pinos en cada uno de los años del segundo quinquenio, y en la resinación a muerte de 4.323 pinos en el primer quinquenio y de 2.907 en el segundo quinquenio, cuya tasación total asciende a la cantidad de 159.508,10 pesetas, en la que está comprendida el importe del plan de mejoras.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Ordenaciones y aprovechamientos de montes públicos del Ministerio de Fomento y en todos los Gobiernos civiles de la Península, durante las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta el día 16 inclusive de Marzo próximo; estando de manifiesto en dicho Negociado y en el Gobierno civil de la provincia de Valladolid el pliego de condiciones y la revisión del correspondiente proyecto de ordenación, hasta la fecha indicada.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de una peseta, arregladas al modelo adjunto, y la cantidad que se ha de consignar previamente, como garantía para tomar parte en la subasta, será de 7.975,30 pesetas a que asciende el 5 por 100 de la tasación asignada a los productos; el depósito de esa cantidad podrá hacerse en metálico o en valores públicos al tipo medio de la última cotización conocida en el día en que se constituya, acompañándose a los pliegos, y por separado, el resguardo de la Caja general de Depósitos o de la sucursal de cualquiera de las provincias de la Península, que acredite haberse realizado del modo que previene la Instrucción de 11 de Septiembre de 1885.

En el caso de que dos o más proposiciones resulten iguales, se verificará una nueva licitación entre los proponentes,

que se hallasen en dicho caso, por puja a la llana, durante quince minutos, y si terminada dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación de la subasta.

Madrid, 22 de Febrero de 1921.—El Director general, M. Jiménez.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ... según cédula personal número ... de la clase ... enterado del anuncio publicado en ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de resinas y ejecución de las mejoras durante el primer decenio del segundo período de la ordenación del monte denominado "Llanillos-Parrilla", perteneciente a la Comunidad de Portillo (Valladolid), se comprometo a su adquisición con sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, que ofrece el proponente, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S--315

En el anuncio publicado en la GACETA DE MADRID del día 22 del corriente mes, referente a la subasta señalada para el día 15 de Marzo próximo, del aprovechamiento de la resinación de 45.000 pinos, durante un quinquenio, del monte denominado "Monte de Quentar", número 14 del catálogo de Granada, se ha cometido una errata al consignar que la tasación total asciende a 157.000 pesetas, debiendo ser la de 157.500 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Madrid, 25 de Febrero de 1921.—El Director general, M. Jiménez.

S--279

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE HUELVA**CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE CARRETERAS**

Hasta las trece horas del día 9 de Marzo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Vázquez López, número 1, principal, y en el de las provincias de Sevilla, Cádiz y Badajoz, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo, en los kilómetros 1 a 8 de la carretera de segundo orden de San Juan del Puerto a Cáceres, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 33.506,40 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 335,06 pesetas.

La subasta se celebrará ante esta Jefatura, sita en la calle de Vázquez López, número 1, principal, el día 14 de Marzo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones

sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la expresada Jefatura de Obras públicas.

Huelva, 24 de Febrero de 1921.—El Ingeniero Jefe, Luis M. Velasco.

S--317

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE LEON

Hasta las trece horas del día 16 de Marzo próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Oviedo, Santander, Palencia, Valladolid, Zamora, Orense y Lugo, en horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de acopios de piedra para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 1 y 2 de la carretera de León a Campo de Caso, sección de León a La Vecilla, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 9.754,64 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 98 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Torres de Omaña, número 2, el día 21 de Marzo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

León, 26 de Febrero de 1921.—El Ingeniero Jefe, Enrique Galán.

S--134

Hasta las trece horas del día 16 de Marzo próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, y en las de Oviedo, Santander, Palencia, Valladolid, Zamora, Orense y Lugo, en horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de acopios de piedra para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, del kilómetro 1 de la carretera de la plaza de Santo Domingo a la de la de Villacastín a Vigo a León, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 9.013,24 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 91 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Torres de Omaña, número 2, el día 21 de Marzo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

León, 26 de Febrero de 1921.—El Ingeniero Jefe, Enrique Galán.

S--133

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SEVILLA**CONSERVACIÓN DE CARRETERAS**

Hasta las diez y siete horas del día 16 de Marzo próximo se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Córdoba, Cádiz, Huelva, Badajoz y Málaga,

ADMINISTRACION PROVINCIAL

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE GERONA

ANUNCIO

En virtud de lo dispuesto en los artículos 12 y 14 del Real decreto de 30 de Enero de 1920, el Claustro de esta Escuela, en sesión de 2 de Diciembre del mismo año, acordó anunciar, por el término de diez días, a contar desde la fecha en que aparezca el presente anuncio en la GACETA DE MADRID, una plaza de Ayudante para cada una de las Secciones de Letras, Ciencias, Labores, Dibujo, Música y Caligrafía, vacantes en este Establecimiento.

Para tomar parte en los ejercicios se exigen los siguientes requisitos: Instancia dirigida a la señora Directora de este Centro, acompañada de los documentos que acrediten poseer el título de Maestra de primera enseñanza o el antiguo superior y ser mayor de veintidós años y menor de treinta y cinco.

Una vez terminado el plazo de admisión de solicitudes, se publicará en el tablón de anuncios de esta Escuela el día y hora en que habrán de efectuar los aspirantes las pruebas necesarias para declararles en condiciones de desempeñar los mencionados cargos.

Sección de Letras

Estas pruebas consistirán:

- 1.º En desarrollar por escrito un tema de tres sacados a suerte correspondientes al grupo de Geografía e Historia y otro del programa de Gramática y Literatura.
- 2.º Un ejercicio práctico, consistente en un análisis gramatical y literario y en el dibujo de un mapa.
- 3.º Explicar una lección a las alumnas de la Escuela Normal.

Sección de Ciencias.

Solución razonada de dos problemas de matemáticas.

Explicar una lección de Física, Química e Historia natural a las alumnas de la Escuela Normal.

El programa será especial para este ejercicio.

Sección de Labores.

Corte y confección de una prenda interior.

Trabajar en algunas labores de las que piden los programas de primero, segundo y tercer cursos.

Explicar una lección del programa de Economía doméstica a las alumnas.

Sección de Dibujo

Dibujo geométrico, lineal y dibujo del natural.

Sección de Música.

Acompañamiento a piano y transporte a la tonalidad que el Claustro determine de una canción inédita.

Ejercicio oral sobre metodología de la enseñanza de la Música.

Sección de Caligrafía.

Ejercicio oral consistente en contestar a las preguntas que obran en la Secretaría de esta Escuela, y el práctico en es-

cribir una frase en distintas formas de letra.

Sección de Religión

Vacante en este Centro la Ayudantía de Religión, el Claustro acordó en la misma sesión que se anunciase.

Podrán optar a ella los comprendidos en la Real orden de 4 de Octubre de 1916, dirigiendo su instancia a la Sra. Directora, en el mismo plazo improrrogable de diez días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Lo que se anuncia en cumplimiento del expresado Real decreto, para conocimiento de las personas a quienes pudiera interesar.

Gerona, 21 de Febrero de 1921.—La Secretaria, Dolores Vidal.—V.º B.º, la Directora, Adelaida Cortina.

P—750

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE SALAMANCA

En virtud de lo prevenido en los artículos 12 y 14 del Real decreto de 30 de Enero de 1920, el Claustro de esta Escuela, en sesión celebrada el día 23 del actual, acordó anunciar, por término de diez días, a contar desde la fecha en que aparezca este anuncio en la GACETA DE MADRID, las plazas que se mencionan a continuación:

Una Ayudantía para la Sección de Ciencias, dos para la de Letras, dos de Pedagogía y una para cada una de las enseñanzas de Francés y Música, todas las cuales se proveerán en Maestros superiores que sean mayores de veintidós años y menores de treinta y cinco.

Las instancias, con cuantos documentos y méritos deseen alegar los interesados, se dirigirán en el plazo al Sr. Director de este Establecimiento.

Una vez terminado el plazo de admisión de solicitudes, se anunciará en el tablón de edictos de esta Escuela el día y hora en que habrán de efectuar los aspirantes las pruebas a que, según acuerdo del Claustro, se les ha de someter para declararles, si procede, con aptitud para desempeñar dichas plazas.

Los detalles sobre la prueba a que han de someterse los solicitantes, serán facilitados a los mismos por la Secretaría de este Centro.

Salamanca, 25 de Febrero de 1921.—El Secretario, Pablo Sotés.—V.º B.º, el Director, Pedro López Liópi. P—791

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE HUESCA

Relación nominal de la Maestra Interina del grupo A de esta provincia a quien se adjudica Escuela en propiedad conforme al Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 25 del propio mes y cuyo nombramiento se tramita en este mismo día.

Número 1.790 de la lista.—Manuel Hilarín Palacin; se le adjudica Escuela en Huértalo, Ayuntamiento de Majenes.

Huesca, 23 de Febrero de 1921.—El Jefe de la Sección, Manuel Alvarez.

P—794

a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 1 al 10 de la carretera de Puebla de Cazalla a la de Ecija a Olvera, y kilómetros 28 al 38 de Pruna a Morón, cuyo presupuesto asciende a 50.430,37 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 505 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de San Lorenzo, 16, el día 21 de Marzo, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 25 de Febrero de 1921.—El Ingeniero Jefe (legible).

S—357

ADMINISTRACION DE LA FABRICA NACIONAL DE LA MONEDA Y TIMBRE

El día 16 de Marzo próximo, a las diez de la mañana, se celebrará, en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, el segundo concurso público para contratar el suministro de 2.500 kilogramos de jabón.

Lo que se anuncia para que las personas que deseen tomar parte en el concurso puedan examinar el pliego de condiciones, que estará de manifiesto en el Negociado correspondiente de la Fábrica.

Para tomar parte en el concurso será requisito indispensable presentar, hasta el día hábil antes del mismo, en el Registro de la Fábrica, además del pliego de proposición, los recibos de la contribución industrial o de utilidades, como fabricante o almacenista de jabones, con seis meses de antelación, por lo menos, a la celebración del concurso. A los recibos se acompañará el resguardo que acredite haber constituido en la Caja General de Depósitos la cantidad de 500 pesetas. La fianza, garantía del cumplimiento del contrato, será el 10 por 100 del importe del suministro al precio a que fuese adjudicado.

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo que a continuación se inserta:

Modelo de propositior

Don N. N., vecindado en ... y que en las cuantas circunstancias exige la Ley para contratar con el Estado, enterado del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID número ..., fecha ... o en el *Boletín Oficial* de esta provincia, número ..., fecha ..., y de cuantos requisitos se previenen en el pliego de condiciones aprobado para adquirir, por concurso público, 2.500 kilogramos de jabón para el servicio de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, se comprometo a entregar en dicho Establecimiento la expresada cantidad de jabón al precio, cada kilogramo, de ... pesetas ... céntimos (en letra), con sujeción a lo prevenido en las condiciones del mencionado pliego, que acepta en su totalidad.

(Fecha y firma del interesado.)

Madrid, 25 de Febrero de 1921.—El Administrador, José R. Sedano.

S—2

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LA CORUÑA

Resultando desconocido el domicilio y vecindad de Manuel Rigueira Vázquez, contra el que esta Delegación de Hacienda instruye el oportuno expediente con motivo de la aprehensión de tabaco de que fué objeto el día 30 de Julio último, en esta capital, por el Agente del resguardo de vigilancia de la Compañía Arrendataria de Tabacos D. Francisco B. Torregrosa, y señalado el día 28 de Marzo próximo y hora de las doce para la celebración, en esta Delegación de Hacienda, de la Junta Administrativa que ha de ver y fallar dicho expediente, por la presente se cita y emplaza a Manuel Rigueira Vázquez para que asista a dicho acto, a cuyo objeto se le hace saber el derecho que le asiste a designar un Vocal que en representación suya forme parte de dicha Junta, siendo el designado individuo de la Cámara de Comercio o Industrial matriculado en esta capital.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento y a los efectos que determina el artículo 45 del vigente Reglamento de Procedimientos de 13 de Octubre de 1909.

La Coruña, 24 de Febrero de 1921.—
Enrique Vidal. P—789

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE BRIONES**PUEBLO DE SAN ASENSIO**

Don Mateo Alonso Díaz, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de San Asensio.

Hago saber: que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica, perteneciente a los años 1917 a 1920-21, de esta población, he dictado la siguiente

“Providencia.—De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los contribuyentes esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo.”

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia el que a continuación se expresa, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se le notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la *GACETA DE MADRID*, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, a saber:

Nombre del deudor.

Concepción Salazar Garrido, herederos, 77,35 pesetas.

San Asensio, 16 de Febrero de 1921.—
El Recaudador, Mateo Alonso. P—774

Don Mateo Alonso Díaz, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de San Asensio.

Hago saber: que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución urbana, perteneciente a los años 1917 a 1920-21, de esta población, he dictado la siguiente

“Providencia.—De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los contribuyentes esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo.”

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia el que a continuación se expresa, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se le notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la *GACETA DE MADRID*, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, a saber:

Nombre del deudor.

Román Hervías Alonso, herederos, 77,35 pesetas.

San Asensio, 16 de Febrero de 1921.—
El Recaudador, Mateo Alonso. P—775

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE IGUALADA

D. Luis Martínez González, Recaudador ejecutivo de Hacienda de la zona de Igualada.

Hago saber: que en los expedientes individuales de apremio que se siguen en esta oficina contra los deudores que se detallarán a continuación, les fueron embargadas a favor de la Hacienda pública las fincas siguientes:

Deudor D. Antonio Bargués Selva.—Pueblo de Calaf.—Débito, 14,16 pesetas por urbana; providencia embargo, fecha 18 del actual; cuarto trimestre de 1919-20 y primero y segundo de 1920-21:

Una casa compuesta de bajos y un piso y desván, situada en la villa de Calaf, señalada de número 2, en la plaza de las Heras, con salida al número 6 accesorio de la calle del Borne; mide una superficie de 3,500 metros de ancho por 5 de fondo, lindante: al frente o cierzo, con la calle del Borne, a la derecha, entrando o Poniente, con casa de Ramón Sala; a la izquierda u Oriente, con casa de José Carrer y con la plaza de las Heras, a la que tiene una puerta de salida, y a la espalda o Sud, con casa de herederos de Jaime Carrer.

Deudor D. José Montunill Domenech.—Pueblo de Calaf; débito, por urbana, 10,62 pesetas, correspondientes al cuarto trimestre de 1919-20 y primero y segundo de 1920-21; providencia de embargo fecha 27 del actual:

1.º Una casa situada en el término

municipal de Calaf, calle de San Antonio, número 43, compuesta de planta baja, un piso y desván, midiendo una superficie de 6,20 metros de ancho por 9,30 de largo o fondo, lindante: al frente o Sur, con dicha calle, a la derecha, entrando, u Oriente; con casa de José Cloça Piqué; por la espalda o Norte, con un camino de San Antonio de las Portellas, y a la izquierda o Poniente, con huerto de Antonio Fito.

2.º Otra casa situada en el mismo término de Calaf, calle de Arraballet, número 1, compuesta de planta baja y dos pisos, de cabida 6,70 metros de ancho por 8 de fondo, linda; al frente, con dicha calle o sea Sur; a la derecha entrando u Oriente, con casa de la viuda de Miguel Florcusa; a la espalda o Norte, con corral de Juan Sanjut, y a la izquierda o Poniente, con casa de la viuda de Emilio Parcerisas.

Deudor a nombre de la Sociedad Nuestra Señora de la Leche.—Pueblo de Pobla de Claramunt; débito por urbana fiscal, 6,67 pesetas, correspondientes a los trimestres segundo de 1919-20 y segundo y tercero de 1920-21; providencia de embargo, fecha 12 de Mayo próximo pasado:

Una casa señalada de número 1 en la calle de la carretera del término municipal de Pobla de Claramunt, con una superficie de 28 palmos de largo o fondo por 31 de ancho; consta de bajos y un piso; lindante: por frente o Norte, con dicha carretera; por espalda o Sur, parte con Magdalena Cuscó y parte con Pedro Vallés; por la izquierda entrando o Este, con casa propiedad del Ayuntamiento, mediante una plazuela donde principia un camino que se dirige al Castillo, y por Oeste o derecha, con casa de Procopio Vilarrubias.

Deudor D. Francisco Alsina Gabarro, Pueblo de Pobla de Claramunt; débito por urbana fiscal, 2,17 pesetas, correspondientes al segundo trimestre de 1920-21; providencia de embargo fecha 18 del actual.

Una casa situada en la calle del Arrabal, señalada con el número 4, en el término municipal de Pobla de Claramunt, compuesta de planta baja, dos pisos y desván, midiendo una superficie de cuatro metros de ancho por seis de largo o fondo, lindante al Norte o frente con dicha calle, al Sur o detrás con el torrente de Garrigas, denominado del Genís; al Este o izquierda, entrando por dicha calle del Arrabal, con Manuel Aguilera mediante un patio denominado Del Grange, y a Oeste o derecha con Juan Llopart Miquel.

Deudora doña María de la Concepción Planell Comabrena.—Utilidades de la tarifa segunda correspondientes a los años de 1920-21 y atrasos; acreedores D. José Torrecavana Vilaplana y doña Lucía Masaguerra; importe por principal, 39,45 pesetas; fecha de la providencia de embargo, 10 del actual.

Finca rústica, o sea la mitad correspondiente a la parte de Oriente de la pieza de tierra huerta llamada la Resclosa, y la parte en dicha mitad encavada y comprendida del edificio para fábrica construida en la misma finca, situada en el término de Prats del Rey, cuya mitad linda a Oriente con José Casamitjana, a Mediodía con Ramón Candaló, a Poniente con la otra mitad que se adjudicó a D. José Torres, y al Cierzo con la acequia de Montsó.

Que en providencia de hoy, en los expedientes a que me refiero he acordado

dado requerir a dichos deudores para que en el término de tres días entreguen en esta oficina, paseo de la Libertad, 53, los títulos de propiedad pertenecientes a las fincas embargadas, advirtiéndoles que, de no verificarlo, se suplirán a su costa, según lo dispuesto en el artículo 93 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Y como por esta Agencia se desconoce el domicilio de los deudores y de quienes legalmente puedan representar sus derechos, se publica el presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y Gaceta de Madrid, a los efectos del párrafo cuarto del artículo 142 de la mencionada Instrucción.

Castalla, 28 de Enero de 1921.—El Agente ejecutivo, L. Martínez.

P—779

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE JIJONA

PUEBLO DE BURSOR

Don José María Ramos Cortés, Agente ejecutivo de esta de Jijona.

Hago saber: Que en el expediente individual de apremio que instruyo contra D. José Blasco Armengol, ya difunto, por el concepto de contribución sobre edificios y solares, correspondiente a los años 1915 a 1920-21, se ha dictado con esta fecha la siguiente

“Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total de su descubierto al deudor incluido en la presente certificación.

Notifíquese esta providencia a fin de que pueda satisfacerse el débito durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndole que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirá el oportuno mandamiento duplicado al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo.”

Demostración del débito.

Importan las cuotas, 15,23 pesetas; ídem los apremios de primero y segundo grado, 2,26; costas y gastos, que se calculan sin perjuicio, 50,99; total 67,51 pesetas.

Y habiendo fallecido el deudor e ignorándose por esta Agencia el número y residencia de sus herederos, se publica el presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, fijándose un ejemplar en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial de este pueblo, todo al efecto de notificación en firma y en cumplimiento de lo que previene el artículo 142 de la citada Instrucción de 26 de Abril de 1900, debiendo hacer presente que las sucesivas notificaciones y requerimientos a que dé lugar este procedimiento se notificarán tan sólo por edicto, que se fijará en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Basot, 3 de Febrero de 1921.—José María Ramos.

P—764

Don José María Ramos Cortés, Agente ejecutivo de esta de Jijona.

Hago saber: Que en el expediente individual de apremio que instruyo contra D. Francisco Giner Valer, ya difunto, por el concepto de rústica, correspondiente a los años 1919, 1919-20 y 1920 a 1921, se ha dictado con esta fecha la siguiente

“Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total de su descubierto al deudor incluido en la presente certificación.

Notifíquese esta providencia a fin de que pueda satisfacerse el débito durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndole que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirá el oportuno mandamiento duplicado al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo.”

Demostración del débito.

Importan las cuotas, 13,36 pesetas; ídem los apremios de primero y segundo grado, 2,00; costas y gastos, que se calculan sin perjuicio, 50,00; total, 65,36 pesetas.

Y habiendo fallecido el deudor e ignorándose por esta Agencia el número y residencia de sus herederos, se publica el presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, fijándose un ejemplar en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial de este pueblo, todo al efecto de notificación en firma y en cumplimiento de lo que previene el artículo 142 de la citada Instrucción de 26 de Abril de 1900, debiendo hacer presente que las sucesivas notificaciones y requerimientos a que dé lugar este procedimiento se notificarán tan sólo por edicto, que se fijará en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Basot, 3 de Febrero de 1921.—José María Ramos.

P—765

PUEBLO DE CASTALLA

Contribución urbana.

D. Enrique Carbonell Soler, Recaudador de la Hacienda en esta zona.

Hago saber: Que en los expedientes de apremio que se siguen en esta Agencia contra D. Antonio Rico Rico y Carmelo Rico García, actual poseedor de la finca que tributa a nombre de Sinforsoso Rico García por débitos de la contribución expresada correspondientes al año 1920-21 con respecto al primero, y a los años de 1914 a 1920 ó 21 con respecto al segundo, se ha procedido al embargo y señalamiento de las fincas siguientes:

A D. Antonio Rico Rico:

Un sitio para edificar, sito en el barrio de las Eras, de este poblado de Castalla, que mide un área superficial de 463 metros cuadrados; linda: por Norte, con camino de les Boltes; Este, con era de Antonio Bencito; Sur, con solar de Lucio Bernabeu Pérez, y Oeste, con camino de la Serratella.

A D. Camilo Rico García, actual poseedor de la finca que tributa a nombre de Sinforsoso Rico García:

Una casa-habitación y morada, sita en el poblado de esta ciudad, en su calle de San Roque, señalada con el número 7 de policía; consta de dos pisos altos y zaguán, ocupa una superficie de 5,60 metros de fondo por 13,90 de frontera; sus lindes son: por la derecha, entrando, con calle de Cantarera; izquierda, casa Germán Juan Cadó, y espalda, con calle de Cruces.

Y como quiera que se ignora el paradero de los citados deudores, así como también el de la persona o personas que legalmente les representen en sus derechos, causa por la cual no se les pudo notificar personalmente los trámites reglamentarios de estos expedientes ejecutivos, se hace público por medio del presente edicto, que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, con el fin de que pueda llegar a conocimiento de todos los interesados, requiriéndoles al propio tiempo para que en el plazo de tres días, a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto, entreguen en esta oficina recaudatoria los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa, todo con sujeción y en cumplimiento de cuanto se ordena en el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 para casos análogos al que nos ocupa.

Castalla, 14 de Febrero de 1921.—El Recaudador, Enrique Carbonell.

P—769

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE MONÓVAR PUEBLO DE ELDA

D. Ricardo Carbonell Soler, Recaudador de la Hacienda en la zona de Monóvar.

Hago saber: Que por débitos de contribución rústica de los años 1915 al 1918 embargué a D. Pedro Amat Esteban de Dios 1 hectárea, 16 áreas y 34 centiáreas, equivalentes a dos jornales de tierra, campo secana, plantada de higueras, situada en el término de esta villa (hoy ciudad) de Elda, partido de la Meiva, lindante por Norte, tierras de Joaquín Rico; Sur, las de José Segura, y Poniente Francisco Bernabé, teniendo un valor, según capitalización, de 376 pesetas.

Que según la certificación de cargas librada por el Sr. Registrador del partido, sobre la descrita finca pesa, además del embargo antes mencionado, otro también a favor del Estado por la cantidad de 5,18 céntimos de principal y de 2 pesetas más para premios y costas, tomado por virtud de mandamiento expedido por D. Emilio Mazanque Gascuña, Agente ejecutivo auxiliar que fué de esta zona de Monóvar.

Que en providencia del día de ayer he acordado la enajenación de la descrita finca en pública subasta, acto que tendrá lugar el décimoquinto día inmediato siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia o GACETA DE MADRID, en el local de esta Recaudación, calle de Castellar, número 1, a las diez horas de su mañana, siendo posturas admisibles, previo depósito, las que cubran los dos tercios de la capitalización.

Que tratándose de un deudor fallecido

Si ignorándose quiénes puedan ser sus herederos o personas que representen legalmente sus derechos, se publica el presente edicto en los antecedentes periódicos oficiales, para que llegue a conocimiento de los interesados el anterior acuerdo y en cumplimiento de lo que dispone el párrafo 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Elda, a 13 de Febrero de 1921.—El Recaudador de la Hacienda, Ricardo Carbonell. P—770

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE VILLENAS DE BIAR

D. Pascual Estévez Pardines, Agente Ejecutivo auxiliar de la Recaudación de contribuciones de esta zona.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo contra D. Pascual González Medina, por débitos de Contribución urbana, se ha procedido al embargo de la finca siguiente:

Una casa de habitación y morada, al número 19 de la calle del Matacero y en el pueblo de Biar, con una renta líquida de 33,80 pesetas.

También hago saber que en el expediente que instruyo contra D. Cipriano Crespo Martínez y D. Cipriano Martínez Crespo, por débitos de contribución urbana, se procedido al embargo de la finca siguiente:

Una casa de habitación y morada en el pueblo de Biar, situada al número 16 de la calle del Navalet, lindante: por derecha, entrando, con otra de D. Cristóbal Ferriz; izquierda, con el huerto de la casa número 20 de esta calle, propiedad de D. Juan Izquierdo, y espalda, con huerta de varios; tiene una renta líquida de 43 pesetas.

Y siendo desconocido el paradero de los deudores D. Pascual González Medina, D. Cipriano Crespo Martínez y D. Cipriano Martínez Crespo, se les notifica el precedente embargo por medio del presente edicto, según preceptúa el artículo 142 de la Instrucción de 26 Abril 1921.

Biar, 14 de Febrero de 1921. — El Agente, Pascual Estévez.

P—766

ANUNCIOS OFICIALES

**BANCO DE ESPAÑA
GERONA**

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 9.558 de pesetas nominales 4.500 en títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, expedido por esta Sucursal en 1.º de Agosto de 1918 a favor de D. José Navarro y Ortega y su esposa doña Vicenta Zaragoza Doust, para retirar indistintamente; se anuncia al público por tercera vez para que el que se crea en derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día de la fecha de este anuncio publicado en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente

duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Gerona, 5 de Febrero de 1921.—El Secretario, Juan Cardona.

X—256

BANCO DE ESPAÑA

PONTEVEDRA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 9.395 de pesetas nominales 2.500 en Deuda perpetua al 4 por 100 interior, expedido por esta Sucursal en 15 de Febrero de 1915, a favor de D. José Amosado Piñeiro, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde el 20 de Febrero último, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Pontevedra, 27 de Febrero de 1921.—El Secretario, Lorenzo Fernández Quiñ.

X—353

COMANDANCIA DE CARABINEROS DE LERIDA

D. Agustín Melero Martín, Teniente Coronel primer Jefe de la Comandancia de Carabineros de Lérida.

Hago saber: Que habiendo sido extraviado el nombramiento de Carabnero perteneciente al Suboficial D. Manuel de Dios, se anuncia por el presente para que quede nulo y sin efecto legal alguno el expresado documento en caso de ser hallado.

Seo de Urgel, 19 de Febrero de 1921. Agustín Melero Martín.

X—448

ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE BILBAO

Exámenes ordinarios de ingreso.

El día 1.º de Junio comenzarán en esta Escuela los exámenes ordinarios de ingreso, con arreglo al plan de estudios aprobado por Real decreto de 6 de Agosto de 1907, vigente en esta Escuela por Real orden de 20 de Abril de 1909.

Los aspirantes deberán dirigir sus solicitudes al Sr. Director de esta Escuela, presentándolas en la Secretaría durante los días lectivos del 1.º al 20 de Mayo próximo (ambos inclusive), acompañadas de la fe de bautismo o acta de nacimiento legalizada, de la cédula personal del ejercicio corriente, y expresando con claridad su nombre y apellidos paterno y materno, naturaleza y edad.

Los exámenes se verificarán ante los Tribunales que se constituyan en esta Escuela, y recaerán sobre las asignaturas siguientes:

- Aritmética y Álgebra.
- Geometría y Trigonometría.

Nociones de Física y Geología.

Dibujo lineal y lavado.

Dibujo de adorno.

Idioma francés.

Idioma inglés o alemán.

Aprobadas que sean estas asignaturas necesitarán además acreditar los aspirantes para el ingreso en la Escuela, que tienen aprobadas en algún Instituto de segunda enseñanza, las de Lengua castellana, Geografía general y de Europa, Geografía especial de España, Historia de España e Historia Universal.

Los aspirantes no aprobados en los exámenes de Junio podrán presentarse a los extraordinarios de Septiembre, la fecha de cuyo comienzo se anunciará oportunamente.

Bilbao, 18 de Febrero de 1921.—El Director, Leopoldo Elizalde.

X—446

BANCO DE REUS DE DESCUENTOS Y PRESTAMOS

Inventario-Balances general desde 1.º de Enero a 31 de Diciembre de 1920.

	Pesetas.
ACTIVO	
Caja y Bancos.....	2.902.631,68
Cartera	8.280.347,42
Mobiliario y material.....	25.711,80
Diversos deudores.....	3.787.763,20
Deudores de moneda extranjera	4.637.417,04
Corresponsales deudores de moneda extranjera.....	31.638.214,69
Inmuebles y propiedades...	530.157,40
Cuentas corrientes deudoras.....	2.808.936,19
Corresponsales deudores...	4.032.697,33
Accionistas	2.000.000
Depósitos de valores (nominal)	19.909.695,42
	80.603.572,77
PASIVO	
Capital	5.000.000
Fondo de reserva.....	300.000
Cuentas corrientes.....	14.061.755,20
Idem id. en moneda extranjera	28.299.368,24
Acreedores de moneda extranjera	7.588.550,08
Diversos acreedores.....	3.302.973,89
Corresponsales acreedores	1.371.114,12
Ganancias y Pérdidas:	
Beneficio del presente ejercicio, pesetas 747.063,20	
Remanente ejercicio anterior. 23.052,62	
	770.115,82
Depositantes de valores (nominal)	19.909.695,42
	80.603.572,77

Reus, 31 de Diciembre de 1920.—El Sub-Administrador, S. Laporta.

Antonio Clivillés y Marca, Secretario del Banco de Reus de Descuentos y Préstamos

Certifico: Que el Inventario-Balances que antecede fué aprobado por la Junta general de accionistas celebrada el día 6 del corriente mes.

Y para que conste libro el presente certificado con el Visto bueno del señor

Presidente de turno y el sello de la Sociedad, en Reus a 26 de Febrero de 1921. Antonio Clivillés.—V.º B.º: El Presidente de turno, J. Sanjuán.

X-449

ELECTRICISTA TOLEDANA, S. A.

Pesetas.

ACTIVO

Cajero	3.348,51
Depósitos en fianza	3.500
Efectos y herramientas	6.948,58
Mobiliario	7.288
Inmuebles	57.860
Fábrica de vapor	150.723
Central de San Martín	814.954
Idem de San Servando	454.322
Idem de Romaña	815.698
Idem de San Bernardo	30.877,72
Instalación general	1.528.223,14
Instalación de contadores	81.990,80
Gastos de constitución	66.833,95
Suministros	1.600
Almacén	55.777,53
Banco Central	19.138,75
Deudores	219.006,27
	<hr/>
	4.317.435,35

PASIVO

Capital social	3.650.000
Dividendos	73.100
Consejo	8.111,09
Impuesto de consumos	5.090,49
Recargo municipal	1.354,13
Acreedores	579.769,64
	<hr/>
	4.317.435,35

Toledo, 31 de Diciembre de 1920. =

Electricista Toledana, el Director Gerente, Jerónimo Sierra. X-447

SIDERURGICA COMERCIAL (S. A.)

El Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 26 de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Recoletos, número 6, a las cinco de la tarde del día 12 de Marzo próximo, para deliberar sobre el Balance y Memoria del ejercicio de 1920.

Madrid, 28 de Febrero de 1921.—El Presidente del Consejo de Administración, H. Alvarez Miaja.

BANCO CENTRAL

El Consejo de Administración de este Banco, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 23 de sus Estatutos, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de Sres. Accionistas con objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1920. La Junta tendrá lugar el día 19 de Marzo próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de Alcalá, 31.

Tendrán derecho de asistencia a ella los Sres. Accionistas que obtengan papeleta con arreglo a lo dispuesto en los artículos 30, 31 y 32. Las papeletas de asistencia podrán recogerse hasta cinco días antes de la fecha de la mencionada Junta en la Secretaría de este Banco.

Madrid, 26 de Febrero de 1921.—El Director Gerente, N. Vourouciá.

X-452

CREDITO NAVARRO

Esta Sociedad expidió en 26 de Abril de 1920 con el número 151.731, un resguardo de imposición anual de 2.300 pesetas.

Habiendo solicitado un duplicado por extravío del primero, se anuncia al público por una vez, para que si alguno se cree con derecho a reclamar lo verifique en el término de dos meses, contados desde la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID.

Transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el duplicado, quedando anulado el primitivo y exenta esta Sociedad de toda responsabilidad.

Pamplona, 25 de Febrero de 1921.—Por acuerdo de la Junta de Gobierno: El Secretario, Rafael Aizpún Santafé.

X-451